



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Con fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado Decreto de delegación de competencias a favor del Concejal de este Ayuntamiento, D. Anastasio Arevalillo Martín, para celebración de matrimonio civil el próximo día 14 de octubre de 2024, a las 12.00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Torrijos, entre D. Samuel del Olmo Lorenzo y D^a. Lucía Torrijos Rodríguez.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el art. 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Torrijos, a 6 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Andrés Martín Ramos.

Nº.I.-4758